

Desde AEIR CyL – [aeir\\_CyL@aeir.es](mailto:aeir_CyL@aeir.es) (NIF: G09886367)

A/A Elena Cámara Gamero - Directora general de Personal y Desarrollo Profesional

Nos ponemos en contacto con usted desde la Delegación territorial de Asociación EIR (AEIR) de Castilla y León con el fin de comunicarle nuestro posicionamiento sobre la situación actual que tenemos las enfermeras especialistas en esta comunidad.

En el marco actual sanitario que se presenta a nivel estatal y autonómico, la necesidad de una Atención Primaria (en adelante, AP) de calidad en Castilla y León es incuestionable. Esta optimización de los recursos se debe instaurar y afianzar a través de la figura de Enfermería especialista en Familiar y Comunitaria como referente en AP.

A nivel estatal, en el Plan de Acción de Atención Primaria 2022-2023 (1), publicado por el Ministerio de Sanidad y disponible en su página web, se contemplan diferentes objetivos, tales como:

1. En el **objetivo 2**, se propone, citando textualmente, ***“impulsar los contratos de personal interino o al menos dos años de duración, tras la finalización del período de Formación Sanitaria Especializada en AP de los especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria y Enfermería Familiar y Comunitaria, favoreciendo así la atención longitudinal de las y los pacientes e impulsando la fidelización a un área de salud.”***
2. En el **objetivo 5**, se pretende consolidar el rol de los y las Enfermeras/os Especialistas en Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, **incluyendo como mérito prioritario el título de Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.**

En las acciones del Plan de Acción, el objetivo 5 contempla su inicio en junio de 2023, finalizando en diciembre de 2023 la acción.

**Defendemos una AP liderada por enfermeras especialistas**, tal y como ha puesto de relieve el Consejo General de Enfermería el pasado 22 de febrero de 2023 (2), por lo que nuestros reclamos, basados en el Plan de Acción en vigor, consisten en:

- **La inmediata entrada en vigor de la bolsa abierta y permanente de Enfermería especialista en familiar y comunitaria** en SACYL. La bolsa abierta y permanente del resto de categorías profesionales relacionadas con la enfermería especializada se resolvieron en febrero de este año, menos Enfermería Familiar y Comunitaria. Conocemos la situación actual, en la cual las alegaciones están resueltas y el listado definitivo debería ser publicado de manera inmediata.
- **La priorización y preferencia para puestos específicos de enfermería**, tal y como figura en la ORDEN SAN/1524/2021, de 1 de diciembre, por la que se modifica el artículo 20 de la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio, por la que se regulan las bases comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal estatutario temporal, de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y se regula el funcionamiento de estas.

- **La priorización y preferencia en concursos de traslado como mérito prioritario** a la hora de favorecer la titulación de Enfermería especialista en familiar y comunitaria.
- **La progresiva transformación de las vacantes por jubilación de Enfermera de AP a Enfermera Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria**, reconociendo nuestra categoría profesional.
- **Instaurar de manera sólida la enfermera especialista en Enfermería familiar y comunitaria como referente en AP**, ampliando e impulsando la creación de plazas de acuerdo con la demanda.

Quedamos a la espera de su respuesta y poder comunicarnos con el fin de analizar la hoja de ruta a seguir con ustedes.

Muchas gracias.

1. [https://www.sanidad.gob.es/profesionales/excelencia/docs/Plan\\_de\\_Accion\\_de\\_Atencion\\_Primeria.pdf](https://www.sanidad.gob.es/profesionales/excelencia/docs/Plan_de_Accion_de_Atencion_Primeria.pdf)
2. <https://www.lavanguardia.com/vida/20230222/8775642/cge-defiende-atencion-primaria-liderada-enfermeras-especialistas-apoyo-tecnologico.html>